



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

RESOLUCION DE 23 DE MARZO DE 2020 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA SOBRE APLAZAMIENTO Y/O FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE RECIBOS VENCIDOS DE MATRICULA.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 establece en su Disposición Adicional tercera la suspensión de términos e interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, estableciendo igualmente que el cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo

Este **RECTORADO**, en atención a las distintas situaciones en que se puedan encontrar los estudiantes afectados tras la declaración del Estado de Alarma, **HA RESUELTO**,

Primero: Permitir el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de los recibos vencidos de matrícula hasta el mes de Septiembre de 2020.

Segundo: Autorizar a la Gerencia a dictar las instrucciones que procedan para llevar a efecto el punto primero de esta Resolución

Con esta medida la Universidad de Almería trata de atenuar los efectos que la crisis sanitaria del COVID-19 así como las medidas contenidas en el Real decreto 463/2020, puedan tener en la economía de las familias de sus estudiantes.

Almería, 23 de marzo de 2020
EL RECTOR
Carmelo Rodríguez Torreblanca
[Firmado digitalmente]

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ua.es/verificarfirma/code/+FfHNOhDRmbv9xDvPyF9LA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	23/03/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ua.es	PÁGINA	1/1



+FfHNOhDRmbv9xDvPyF9LA==